

# ANÁLISIS DE LAS PREPOSICIONES *POR* Y *PARA* EN DICCIONARIOS BILINGÜES ESPAÑOL-INGLÉS, INGLÉS-ESPAÑOL<sup>1</sup>

RAFAEL CALA CARVAJAL  
Universidad de Barcelona

## 0. Objetivos

Es corriente identificar entre los fines educativos de la lexicografía y de la gramática la didáctica de segundas lenguas, dado que los *learner's dictionaries* aportan reflexiones gramaticales, prescindibles en otro tipo de textos, referidas a la entrada. Por tanto, lo que José Rufino Cuervo denominó la *sintaxis individual* del lema comprende los comentarios metalingüísticos, que enriquecen la interpretación del lector, y el ejemplo, para Rey-Debove (1971: 258) «un élément de la microstructure défini par deux caractères nécessaires et suffisants: (1) C'est un énoncé qui contient le mot-entrée. (2) Il est présenté de telle sorte qu'on le distingue comme mentionné à l'intérieur d'un texte en usage»<sup>2</sup>.

A la luz de las afirmaciones precedentes, nuestro propósito es evaluar hasta qué punto la lexicografía bilingüe aporta las informaciones gramaticales necesarias para que el usuario anglohablante entienda y use correctamente las preposiciones *por* y *para*, a la vez que calificaremos de coherente su tratamiento lexicográfico si se consideran como miembros de un sistema (el preposicional) y, en consecuencia, piezas interdependientes.

## 1. El artículo del diccionario bilingüe

La lexicografía bilingüe es un instrumento valioso en la enseñanza de lenguas extranjeras<sup>3</sup>. Siguiendo a Hartmann (1989), podríamos aproximarnos a aquella

---

<sup>1</sup> Agradezco sus observaciones a las profesoras Emma Martinell Gifre y Emília Anglada Arboix. Por supuesto, los errores que aparezcan son de mi absoluta responsabilidad.

<sup>2</sup> Para más detalle sobre la afinidad entre la lexicografía y la gramática, véase Juan Gutiérrez, 1992; Manuel Alvar Ezquerro, 1993, 1993b; Guillermo Rojo, 1997; María José Borrero Barrera y Rafael Cala Carvajal (en prensa).

<sup>3</sup> Remitimos al lector interesado a Silvia Monti y Maria Vittoria Calvi, 1993; Manuel Alvar Ezquerro, 1993c, 1993d; Humberto Hernández, 1996; Francisco Moreno, 1996; y David Mighetto, 1996.

desde la perspectiva del lexicógrafo, del usuario y de la pedagogía. En cuanto a aquel, es un riesgo confundir la cantidad de datos con la calidad. En lo concerniente al usuario, intervienen tres clases de factores: primeramente, factores lingüísticos como la distancia entre la L1 y la L2, las habilidades consolidables, las actividades en que utiliza el diccionario y la información buscada para realizarlas; en segundo lugar, factores psicológicos, donde se analiza el progreso del aprendizaje, cómo acelerarlo y consolidarlo; por último, factores sociológicos y culturales y factores tecnológicos. En relación con la pedagogía, se tienen en cuenta el nivel de competencia lingüística del estudiante, el tipo de actividad que lleva a cabo (comprensión lectora, traducción...), la lengua base y la direccionalidad y, finalmente, el tipo de información (fonética, gramatical, ortográfica...).

Es frecuente relacionar el diccionario bilingüe con el monolingüe, visto que «les dictionnaires de langue monolingues sont [...] faits pour aller de l'inconnu au connu (décodage) ou [...] du connu à l'inconnu (encodage: utilisation du mot dans la phrase, autres sens, recherche onomasiologique [...]), les dictionnaires bilingues suivent le même modèle [...]. La différence [...] est celle qui existe entre l'inconnu dans sa propre langue [...] et l'inconnu dans une langue étrangère». Además, «établit une relation entre les signes de langues différentes sans s'occuper du référentiel» (Rey-Debove, 1991: 2859-2860).

Estrechamente ligado a la lexicografía bilingüe, está el concepto de *traducción* y el de *equivalencia*. Al no ser siempre factibles, a menudo se recurre a «glosas explicativas en aquellos casos en los que resulta imposible dar una traducción directa o que por su significación cultural requieren algo más» (DEIC, 1996: XI). La labor del traductor, por descontado, varía en función del texto: en un escrito científico da una equivalencia, que es un *hecho de lengua*, ya que en el lenguaje de especialidad sí existe la sinonimia intralingüística y extralingüística; en una composición literaria, por el contrario, no se limita a verter literalmente, sino que aspira a reflejar la intención del autor (crea *hechos de habla*) (Duval, 1991: 2822). A ello se añaden los términos culturales específicos y, teóricamente, intraducibles: «*decir para su capote*, to say to oneself» (CSD, s. v. PARA).

Neubert (1990: 30) planteó la problemática de la adecuación entre la entrada léxica y su versión en la lengua B en términos de *ficciones* y *hechos*: «the fictitious claims are the lexical equivalences. The factual aims are the alphabetical entries enabling the user to build hypotheses about the relations between words in two languages». Respecto a la vinculación entre el lema y su equivalente<sup>4</sup>, ésta se cifra en que la palabra abstracta es un significante, en el plano metalingüístico, que recibe equivalentes en otra lengua. Para ser sinónimos, han de coincidir su denotación y su connotación.

<sup>4</sup> «la longue phrase qui a pour sujet le mot-entrée est un mélange de deux langues; elle n'est donc interprétable qu'au niveau métalinguistique, autrement elle serait inacceptable (\* «un lit est un bed», \* «un bed est un lit»)» (Rey-Debove, 1991: 2859).

La información acerca de la entrada del diccionario monolingüe se desglosa en dos tipos: la referida a la pieza léxica en cuanto signo, y la que atañe a su contenido (Seco, 1987: 15). De estos, nos interesa el primero, en el que anteceden al significado noticias regulares relativas a la etimología, la categoría gramatical, la localización social, geográfica o cronológica.

En principio, la lexicografía bilingüe no desarrolla el contenido del lema, pero sí las citadas informaciones constantes sobre este, a excepción de la etimología. Debido a la tendencia a acrecentar su exhaustividad, se lematizan «arcaísmos y términos caídos en desuso [...], pues [...] se reconocen en los textos literarios, o pueden encontrarse en el uso humorístico» (CDE, 1989: XI), y las variantes diacríticas no se descuidan.

Que prime la lengua estándar no implica que el diccionario sea normativo, en virtud de que «renuncia a tener ‘autoridad’ alguna: es sencillamente un documento del uso moderno corriente, y no hace juicios de valor» (CDE, 1989: XI). Así, entendemos que el DOC, el DEIC y el CDE, salvo el DIE («por *prep.* [...] *fui* - *agua*, I went for water»), acepten la combinación no normativa *a por*<sup>5</sup>.

Sobre todo en lenguas habladas por un elevado número de personas, se da cabida a voces dialectales, y a americanismos en nuestro ámbito, con miras a satisfacer las expectativas del usuario<sup>6</sup>. Asimismo, el equipo de lexicógrafos suele ser internacional.

Consideremos el vocablo *carro*, traducido «(a) (*gen*) cart, wagon; [...] (*LAm*) (*any*) vehicle, (*esp*) car, automobile; (*LAm*: *taxi*) cab, taxi; [...] (*LAm Ferro*) car, truck, coach» (CDE); «-1. [vehículo] cart; [...] -3. *Amér* [de ferrocarril] car» (DEIC); «1 (a) (carreta) cart [...] (b) (*AmL exc CS*) (*Auto*) car, automobile (*AmE*) (c) (*Chi, Méx*) (vagón) coach, carriage (*BrE*)» (DOC). Los tres diccionarios recogen la acepción americana ‘coche’ de *carro*, aun cuando en la microestructura el primer equivalente responda a su significado peninsular.

Como americanismo sintáctico, el DOC (s. v. *POR*) subraya tipográficamente «7 (*esp AmL*) estar - + *INF* (estar a punto de): deben (de) estar - llegar they should be arriving any minute; la leche está - hervir the milk’s about to boil»<sup>7</sup>. Otra construcción del español de América es «son cinco - las diez it’s five to ten» (DOC, CDE, s. v. *PARA*).

<sup>5</sup> El DELE comenta al respecto: «19 Con la intención de buscar o recoger: *voy la niña al colegio; fueron un poco de azúcar, pero ahora vuelven*. Se usa con verbos de movimiento. La Real Academia Española considera incorrecto el uso de *a por* con este valor: *voy a por pan*. Sin embargo, se usa frecuentemente» (s. v. *POR*).

<sup>6</sup> El interés por ofrecer una visión global del idioma se expone, por lo común, en el prólogo: «Los colaboradores se han esforzado por mejorar todo lo referente a usos lingüísticos americanos tanto para el español como para el inglés» (CDE, 1989: IX); «reflejan el español y el inglés que se habla y se escribe a ambos lados del Atlántico» (DOC, 1996: V); «los americanismos, tanto del español como del inglés, han sido objeto de un tratamiento privilegiado» (DEIC, 1996: XI).

<sup>7</sup> La primera versión inglesa expresa la idea de inmediatez con el verbo modal *should* y *any minute*; la segunda, con la forma verbal *to be about to* ‘estar a punto de’.

## 2. El análisis lexicográfico de las preposiciones *POR* y *PARA* en los diccionarios bilingües

Para que un diccionario sea útil, ha de ordenarse la información en la microestructura con claridad y coherencia, para agilizar la consulta. Este aspecto particulariza, en distinto grado, los diccionarios comparados.

Solamente el GCD separa las equivalencias de *POR* según la preposición latina *per* y *pro*: «by, through, as, across, in, about, near, at, during, per (according as it denotes agency, manner, cause, means, direction, duration of time, relations of quantity.<sup>2</sup> in this case it corresponds with the Lat. prep. *per*)»; y «for, for the sake of, in behalf of, on account of, in the name of, without, not yet, to be (according as it denotes the reason of an action, an end or object sought, purpose, service, favour, need, requirement, change, substitution or equivalence; in this case it corresponds with the Lat. prep. *pro*)». En *para*, el GCD prescinde de numerar las acepciones, de referirse al latín o de facilitar aclaración gramatical alguna.

La descripción lexicográfica de *por* en el resto de diccionarios vaciados no es más alentadora. En el CSD se vierte con «for, for the sake of, on behalf of, on account of; by; about; through, between; because, as; per», sin contextualizar las traducciones (s. v. *POR*).

Ilustración de esto último, en la misma obra, es «*por mí*, on my behalf». De acuerdo con el OALD, son sinónimos de *on behalf of* «for, in the interest of, on account of, as the representative of». Con todo, «*por mí*» significa tantas cosas que echamos de menos el contexto, proporcionado en muchas ocasiones por el verbo (lo hizo *por mí*, lo compró *por mí*...). Otra muestra de descontextualización consiste en que solo traduce «*por otra parte*, on the other hand», omitiendo *por una parte* (ingl. *on the other hand*); o la locución adverbial «*por barba*, per head», ininteligible aislada para un aprendiz anglófono de E/LE, puesto que el sentido 'por cabeza' o 'por persona' de *por barba* no lo recupera de *per head* al no concordar la denotación y la connotación en los dos idiomas. Efectivamente, la hipotética oración inglesa «this country has the lowest income per head» no corresponde a «este país tiene la renta más baja por barba».

Al igual que en la lexicografía monolingüe hallamos definiciones sinonímicas, en la bilingüe se proponen equivalentes en relación paradigmática, sin la menor orientación sobre cuál usar. En efecto, el DOC admite la doble posibilidad *because of* y *owing to* en «- falta de dinero because of o owing to the lack of money», mientras que se decanta por *because of* en «lo he puesto aquí - el gato I've put it because of the cat» (s. v. *POR*). Si las dos conjunciones son intercambiables<sup>8</sup>, extraña que la disyunción solo aparezca en el primer ejemplo. O bien la alternancia

<sup>8</sup> A simple vista, sí lo son: «because [...] 2 - of, prep by reason of; on account of»; «owing [...] - to prep because of; on account of» (OALD).

«fue - necesidad it was from (o out of, because of) necessity» (CDE, s. v. POR). Pese a que *from*, *out of* y *because of* expresan causa, nos preguntamos si el cambio de una por otra conlleva matices significativos, máxime al consultarlas en el OALD: «from [...] *prep* [...] 11 showing reason, cause or motive: *collapse - fatigue* [...] *do sth - necessity, not - a sense of duty*»; «out [...] *adv part* [...] 12 out of, *prep* [...] (c) (indicating motive or cause): It was done out of mischief/spite»; «beAcause [...] 2 - of, *prep* by reason of; on account of».

En la acepción séptima del DEIC (s. v. POR), «iba paseando - el bosque/la calle» se reescribe en inglés «she was walking through the forest/along the street»<sup>9</sup>. Lo que más confunde es que traduzca *por* 'a través de' con *through* y que en la traslación de la frase española emplee *through* y *along*, ya que el usuario ignora si es correcto escribir *along the forest* o si equivale a *through the forest*, etcétera. Incluso es más desorientadora la cambiabilidad de preposiciones en «su amor - la música her love of music» (DOC) y «su amor - la pintura his love for painting» (CDE) (la cursiva es nuestra).

Hay casos en que es intraducible la forma española con preposición. Así sucede con expresiones de tiempo aproximado («creo que la boda será - abril I think the wedding will be some time in April») y de lugar indeterminado («vive - las afueras he lives somewhere on the outskirts») (DEIC, s. v. POR). De la misma manera, es frecuente el anisomorfismo entre el inglés y el español en el régimen verbal («se vieron sorprendidos - una tormenta They were caught in a sudden storm», «lo intenté - todos los medios I tried everything possible o every possible way»; «fuimos - el camino más largo we took the longer route»); o en la estructura sintáctica («4 (en expresiones concesivas): - más que me esfuerzo however hard o no matter how hard I try; - (muy) fácil que sea however easy o no matter how easy it is») (DOC, s. v. POR).

Llama la atención el tratamiento lexicográfico del lenguaje matemático en *por*, concretamente en la multiplicación: «dos - dos es igual a cuatro two times two is four» (DEIC); «dos - dos, two by two» (DIE), «dos - dos, cuatro, two by two is four» (DIEV), «tres - cuatro (son) doce three times four is twelve, three fours are twelve» (DOC); «7 - 2 son 14 twice 7 is 14; 7 - 5 son 35 5 times 7 is 35» (CDE). Podríamos clasificar estas traducciones en dos subtipos: aquellas que presentan en inglés una preposición (DIE, DIEV); y las que no. Acerca de la concordancia entre sujeto y verbo en ambas lenguas, el inglés conjuga el verbo en tercera persona del singular (cf. «three fours are twelve», DOC); el español, en tercera del plural, siendo su presencia opcional.

En cuanto al artículo PARA, de microestructura menos extensa que la de *por*, se repiten las carencias lexicográficas enumeradas. El CSD y el GCD se limitan a

<sup>9</sup> «along [...] *adv* -1. [...] *prep* -1. [towards one end of, beside] *por*, a lo largo de» (DEIC); «through 2 [...] *prep* 1 (of places) from end to end or side to side of; entering at one side, on one surface, etc and coming out at the other»; «along [...] *adv* 1 [...] *prep* 1 from one end of to the other end of; through any part of the length of» (OALD)

ofrecer equivalentes —sin anotaciones sobre su contenido semántico—, y expresiones fijadas en mayor o menor medida:

«para, *prep.* for, to, towards, in order to, wherefor, to the end (that); *tengo para mí*, I really believe; ¿*para qué?* wherefore?; *leer para sí*, to read to oneself; *para conmigo*, in relation to myself, compared with me; *para entre los dos*, between us both; *para siempre*, for ever; *para siempre jamás*, for ever and ever; *decir para su capote*, to say to oneself; *sin qué ni para qué*, without rhyme or reason» (CSD).

«para, *prep.* for, to in order to, toward, wherefore, to the end that, about. 2 *para entre los dos*, between the two of us. 2 *tengo para mí*, I really believe. 2 *dije para mi capote*, I said to myself. 2 *leer para sí*, to read to oneself. 2) *para qué?*, what for? 2 what is the use of? 2 *para que*, so that, in order that. 2 *para siempre*, for ever. 2 *para eso*, for that, for that matter. 2 *sin qué ni para qué*, without motive, without rhyme or reason» (DCD).

Los diccionarios estudiados en este trabajo difieren, entre otros rasgos, en los equivalentes de *para qué?*: «what for?» (DIE, DEIC. El DIEV y el GCD añaden a la anterior «what's the use of?»). El CSD prefiere «wherefore?»; el CDE, «why?, for what purpose?, what's the use?». El DOC ejemplifica todos los usos de *para qué*:

«(expresando destino, finalidad, intención) [...] ¿-qué revista escribes? What magazine do you write for? [...] ¿- qué sirve esto? what's this (used) for?; [...] ¿- qué lo quieres? what do you want it for?; ¿- qué se lo dijiste? what did you tell him for? [...] *que - qué decirte/hablar* (fam): tenían un hambre que - qué decirte/hablar they were starving».

A continuación, compararemos la expresión de la finalidad en el DEIC, en el CDE y en el DOC<sup>10</sup>. Para empezar, diremos que el DEIC indica que *para* puede preceder a un sustantivo, un infinitivo, la conjunción *que* y un pronombre interrogativo:

«para *prep* -1. [finalidad] for; es - ti it's for you; una mesa - el salón a table for the living room; este agua no es buena - beber this water isn't fit for drinking o to drink; te lo repetiré - que te enteres I'll repeat it so you understand; ¿- qué? what for? -2- [motivación] (in order) to; - conseguir sus propósitos in order to achieve his aims; lo he hecho - agradecerle I did it to please you»<sup>11</sup>.

<sup>10</sup> Esta función la comparten las preposiciones *por* y *para*. Por ello resulta provechoso que se indique, como hace el DELE en *por* cuando escribe «8 Indica finalidad: *ha venido solamente* → *hablar contigo*. *¡ para!*» (s. v. POR). No obstante, omite la remisión a *por* en *para*: «para *para!* *prep.* Indica finalidad o utilidad: *fue al cine - distraerse*; *compró tela - un vestido*».

<sup>11</sup> El DOC traduce «este agua no es buena - beber this water isn't fit for drinking o to drink» (DEIC) como «esta agua no es para beber this isn't drinking water» (s. v. PARA). Pero la alternancia *to+infinitivo/for+gerundio* también aparece en el DOC: «está listo - pintar it's ready to be painted o for painting» (s. v. PARA).

· Este diccionario ha omitido las notas aclaratorias que encuadra entre paréntesis en *por*, con lo que la gramática se deduce en *para* de las ejemplificaciones: «por *prep* [...] -2. [finalidad] (*antes de infin*) (in order) to; (*antes de sust, pron*) for; lo hizo - complacerte he did it to please you; lo hice - ella I did it for her» (DEIC).

La finalidad se muestra en el CDE como sigue:

«para *prep* [...] ( c ) ~ + *infin* (finalidad) to + *infin*, in order to + *infin*; lo hizo para salvarse he did it (in order) to save himself; ~ comprarlo necesitas 5 dólares más to buy it you need another 5 dollars».

Finalmente, el CDE coincide con el DEIC en *in order to*, pero nota la opcionalidad de *in order* recurriendo a dos equivalentes («to + *infin*, in order to + *infin*») (cf. «lo hizo - salvarse he did it (in order) to save himself (CDE)), mientras que el DEIC lo hace con paréntesis («(in order) to»). Incoherencia parecida comete el DOC cuando traduce *para+infinitivo* con *to+infinitive*, en razón de que vierte *para probar* como (*in order*) *to pass*.

### 3. Conclusión

A lo largo de este estudio hemos ido planteando cuestiones concernientes al tratamiento lexicográfico de *por* y *para*, con el ánimo de reflexionar si se satisfacían las necesidades del aprendiz 'ideal' de español como lengua extranjera. En nuestra opinión, cada diccionario se singulariza por la tradición en que se inscribe y por la época en que es redactado.

No hay que olvidar, para ser justos en nuestra valoración, que el diccionario bilingüe no solo se emplea para traducir, sino también para producir enunciados en la otra lengua, y que el conocimiento lingüístico del lector condiciona el mayor o menor rendimiento de la consulta. Asimismo, que es una herramienta imprescindible en la adquisición del léxico.

De modo general, concluiremos que la descripción de *por* y *para* en las obras lexicográficas analizadas no aclara suficientemente sus valores. Y ello no solo por la parquedad de las aclaraciones gramaticales, sino también por la supuesta sinonimia entre los diferentes equivalentes, sinonimia que, al no matizarse, deja al usuario sin saber qué matiz se gana o se pierde con una u otra. Consecuencia de ello es que se favorece el aprendizaje memorístico del idioma.

De especial importancia es la ejemplificación, sobre todo al tratarse de preposiciones que forman parte de un sistema. Creemos que, si se propone más de un equivalente, conviene ejemplificarlos en su totalidad, y no como procede el CDE en «(b) ¿- qué? Why?, for what purpose?, what's the use?; ¿- qué lo quieres? Why do you want it?» (s. v. *PARA*)

Otro punto son las marcas diatópicas. El GCD escribe «in behalf of» (s. v. *POR*), pasando por alto que *in* alterna con *on* en función del país (el OALD señala *in behalf of* como americano).

Para finalizar, nos gustaría destacar el avance que suponen el DOC, el DEIC y el CDE en la estructuración de la microestructura y en el uso de los ejemplos de *por* y *para*, en tanto que dicho esfuerzo evidencia el estado de la lexicografía bilingüe en nuestro tiempo.

### DICCIONARIOS CONSULTADOS

- CDE = *Collins Diccionario español-inglés, English-Spanish*, 1989, Barcelona, Eds. Grijalbo.
- CSD = *Cassell's Spanish Dictionary Spanish-English, English-Spanish*, New York, Funk & Wagnalls.
- DEIC = *Diccionario español-inglés, English-Spanish Concise*, 1996, Barcelona, Larousse Planeta.
- DELE = *Diccionario para la enseñanza de la lengua española*, 1995, Barcelona, Bibliograf-Universidad de Alcalá de Henares.
- DIE = *Diccionario español-inglés, inglés-español*, 1967, Barcelona, Ediciones Océano-Éxito.
- DIEV = *Diccionario inglés-español, español-inglés*, 1979<sup>4</sup>, Barcelona, Bibliograf.
- DOC = *Diccionario Oxford Concise español-inglés, inglés-español*, 1996, USA, Oxford U.P.
- GCD = CUYÁS, Arturo y Antonio CUYÁS, sin fecha, *Great Cuyás Dictionary*, Barcelona, Ediciones Hyma.
- OALD = HORNBY, A. S. *ET ALII*, 1974, 1987<sup>25</sup>, *Oxford Advanced Learner's Dictionary of Current English*, Oxford U. P.

### BIBLIOGRAFÍA

- ALVAR EZQUERRA, Manuel, 1993, «Diccionario y gramática». En *Lexicografía descriptiva*, Barcelona, Bibliograf, pp. 87-143.
- , 1993b, «Los diccionarios bilingües: su contenido». En *Lexicografía descriptiva*, Barcelona, Bibliograf, pp. 145-164.
- , 1993c, «Función del diccionario en la enseñanza de la lengua». En *Lexicografía descriptiva*, Barcelona, Bibliograf, pp. 165-175.
- , 1993d, «Enseñar, ¿con un diccionario?». En *Lexicografía descriptiva*, Barcelona, Bibliograf, pp. 177-180.
- BARGALLÓ, María, 1996, «Gramática y diccionario: la flexión verbal». En Esther Forgas (coord.) *Léxico y diccionarios*, Tarragona, Universitat Rovira i Virgili, pp. 37-54.
- BORRERO BARRERA, María José y Rafael CALA CARVAJAL, «Consideraciones sobre la lexicografía bilingüe en la enseñanza de la gramática en E/LE», *IX Congreso Internacional de A.S.E.L.E.*, Universidad de Santiago de Compostela (en prensa).
- DUVAL, Alain, 1991, «L'équivalence dans le dictionnaire bilingue.». En *Wörterbücher. Dictionnaires. Dictionnaires. Ein internationale Handbuch zur Lexikographie*, Berlin-New York, W. de Gruyter, pp. 2817-2824, III.



- GUTIÉRREZ, Juan, 1992, «Gramática y diccionario», *Actas del Congreso de la Lengua Española*, Sevilla; 1994, Madrid, Instituto Cervantes, pp. 637-656.
- HARTMANN, Reinhard Rudolf Karl, 1989, «The dictionary as an Aid to Foreign-language teaching». En *Wörterbücher. Dictionaries. Dictionnaires. Ein internationale Handbuch zur Lexikographie*, Berlin- New York, W. de Gruyter, pp. 181-189, I.
- HERNÁNDEZ, Humberto, 1996, «La lexicografía didáctica: los diccionarios escolares del español en el último cuarto de siglo», *Cuadernos Cervantes*, Madrid, pp. 24-36.
- MIGHETTO, David, 1996, «Los diccionarios y las necesidades en el aula», *Cuadernos Cervantes*, Madrid, pp. 60-65.
- MONTI, Silvia y Maria Vittoria Calvi, 1993, «Lessicografia e didattica dello spagnolo». En Stefania Nuccorini, (ed.), *La parola che non so. Saggio sui dizionari pedagogici*, Firenze, La Nuova Italia Editrice, pp. 255-276.
- MORENO, Francisco, 1996, «El diccionario y la enseñanza del español como lengua extranjera», *Cuadernos Cervantes*, Madrid, pp. 47-58.
- MUGDAN, Joachim, 1989, «Information on Inflectional Morphology in the General Monolingual Dictionary». En *Wörterbücher. Dictionaries. Dictionnaires. Ein internationale Handbuch zur Lexikographie*, Berlin-New York, W. de Gruyter, pp. 518-525.
- NEUBERT, Albrecht, 1990, «Fact and fiction of the Bilingual Dictionary». En *EURALEX=90. Actas del IV Congreso Internacional*, Barcelona, Bibliograf, pp. 29-42.
- REY-DEBOVE, Josette, 1971, *Étude linguistique et sémiotique des dictionnaires français contemporains*, The Hague-Paris, Mouton.
- , 1991, «La metalangue dans les dictionnaires bilingues». En *Wörterbücher. Dictionaries. Dictionnaires. Ein internationale Handbuch zur Lexikographie*, Berlin-New York, W. de Gruyter, pp. 2859-2865, III.
- ROJO, Guillermo, 1994, «Gramática y diccionario», *IV Jornadas de metodología y didáctica de la lengua española: sintaxis*, Cáceres, Universidad de Extremadura, pp. 33-48.
- SECO, Manuel, 1978, «Problemas formales de la definición». En *Estudios de lexicografía española*, Madrid, Paraninfo, pp. 15-34.